



Gobierno de  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciocho, se encuentra el Acta número mil setenta y tres pleca mil noventa y ocho pleca diez pleca dos mil dieciocho, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las ocho horas del ocho de octubre de dos mil dieciocho, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Rony Huevo Serrano, Presidente de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Inmar Rolando Reyes, Director Propietario, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 8063/1073 INFORME DE RESULTADOS EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SOLICITUD DE DESIGNACION DE AUDITOR PROPIETARIO Y SUPLENTE.**

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

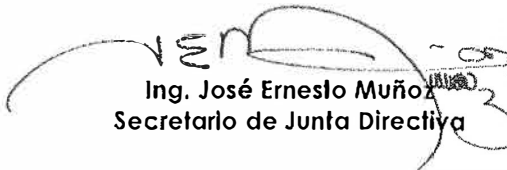
1. Darse por enterado del resultado del proceso de evaluación de la contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2. Designar como auditor propietario a la firma VELASQUEZ GRANADOS & CIA, y como auditor suplente a ELIAS & ASOCIADOS para el proceso de "Contratación de Servicios de Auditoría Externa".

**ACUERDO No. 8064/1073 LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE DONACION DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR (LOS ALMENDROS) POLIGONO 3 Y 4.**

JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer la lectura remitida por el Ministerio de Salud, **ACUERDA:**

1. Darse por enterada de la correspondencia remitida por el Ministerio de Salud, relacionada con la solicitud de donación del terreno ubicado en el municipio de San Martín, departamento de San Salvador (Los Almendros) polígono 3 y 4.
2. Instruir al Presidente de Junta Directiva elabore y remita correspondencia a la Superintendencia del Sistema Financiero, Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, Dirección General de Contabilidad Gubernamental y a la Unidad Jurídica de FONAVIPO, en la que se solicite opinión, tomando como base el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 2, relacionado con Reforma al Decreto Legislativo No. 745, de fecha 25 de Julio de 2017.

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

  
Ing. José Ernesto Muñoz  
Secretario de Junta Directiva



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR**

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39, Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social"

